Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A NORAMBUENA VALENZUELA JUANA TECNICO, GRADO 11 EMS

DECRETO Nº 1191
CHILLAN VIEJO, 31 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a la **Sra. NORAMBUENA VALENZUELA JUANA,** TECNICO, grado 11 EMS desde el día 01/06/2011 al 03/06/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / jplp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.